

Viernes, 11 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ahigal

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	355.533,00
2	Impuestos Indirectos.	2.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	252.263,49
4	Transferencias Corrientes.	596.797,15
5	Ingresos Patrimoniales.	5.536,36
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00



Viernes, 11 de abril de 2025

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.212.130,00
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	465.400,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	431.480,00
3	Gastos Financieros.	500,00
4	Transferencias Corrientes.	181.700,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	133.050,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	1.212.130,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Viernes, 11 de abril de 2025

Personal Funcionario:

- 1 Secretario/a-Interventor/a. A1/A2 Nivel 26.Propiedad.
- 1 Administrativo/a Admon. General. C1. Nivel 18. Propiedad.
- 1 Auxiliar Administrativo/a. Admon. General. C2 . Nivel 16. Propiedad.

Personal Laboral Fijo:

- 1 Auxiliar Biblioteca.
- 1 Peón Tractorista.

Personal Laboral temporal: adscrito a los distintos programas de empleo:

- 1 oficial, 3 peones, 1 jardinero/a, 1 auxiliar ayuda a domicilio, 1 Apoyo servicios municipales, 1 auxiliar administrativo/a, 2 limpiadores/as, 1 Profesor/a adultos/as.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Ahigal, 7 de abril de 2025  
Luis Fernando García Nicolás  
ALCALDE - PRESIDENTE

